

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

002397  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 14 OCT 2022

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 7157/2022, del 03 de agosto de 2022, de la Subdere, que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) – Fondo de Desarrollo Municipal, para financiar la obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL” (E16524/2022)
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL”.
- C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- D) El Decreto Exento N° 1980 de fecha 05 de septiembre de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL”.
- E) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La apertura electrónica de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL” ID: 2743-60-LQ22.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL” ID: 2743-60-LQ22, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Director de Obras Municipales o quién lo Subrogue legalmente.
- Sr. Jefe Dpto. Secpla o quién lo Subrogue legalmente.
- Sr. Asesor Jurídico o quién lo Subrogue legalmente.

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN//CRL/RDI  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes